



PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día uno de diciembre del año dos mil veinte se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euan Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, y existiendo el quórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de un primer paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos, y
- b) Continuación del análisis de 6 leyes de Hacienda nuevas correspondientes a los municipios de: **1.-** Chemax, **2.-** Kantunil, **3.-** Maní, **4.-** Peto, **5.-** Telchac Pueblo y **6.-** Tunkás.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 30 de noviembre de 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Antes de pasar a los asuntos en cartera, el Diputado Warnel May Escobar propuso modificar el orden del día, con el fin de que sea incluida y distribuida la iniciativa presentada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero que modifica el artículo 43 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad



Gubernamental del Estado de Yucatán, en materia de la integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, solicitando que dicha propuesta sea puesta a votación. En este sentido, el Diputado Presidente sometió a votación de los diputados la inclusión de la citada iniciativa, así como las iniciativas pendientes, entre ellas la que reforma la Ley General de Hacienda, con respecto a este Poder Legislativo. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya a la brevedad las iniciativas antes citadas.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis correspondiente del primer Paquete Fiscal municipal de 52 leyes de ingresos.

En el uso de la voz, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo propuso que, como se acordó en la sesión anterior, el paquete fiscal del municipio de Progreso se analice aparte. En respuesta, el Diputado Presidente recordó que los paquetes fiscales de los municipios de Progreso, Sacalum y Dzidzantún fueron retirados del primer bloque de 52 municipios por presentar modificaciones en sus leyes de Hacienda, de manera que quedaron como parte del segundo paquete, y en su lugar fueron incluidos los municipios de Sanahcat, Dzoncahuich y Peto, que no presentan cambios en sus leyes de Hacienda. Asimismo, recordó que ayer se repartieron las fichas técnicas y los cuadros comparativos de los 52 paquetes fiscales municipales y de 6 leyes de Hacienda. En este punto, recordó que los municipios de Peto y Tunkás presentaron nuevas leyes de Hacienda, pero ya tenían una y presentaron modificaciones, pero lo hicieron como si fueran nuevas leyes, de ahí que se presentan como si lo fueran. Seguidamente, dio lectura a los



municipios incluidos en el primer bloque de paquetes municipales: Acanceh, Akil, Cenotillo, Buctzotz, Cacalchén, Cansahcab, Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Dzitás, Cuzamá, Dzan, Dzoncauich, Hoctún, Homún, Izamal, Kantunil, Kaua, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mocochoá, Muxupip, Opichén, Panabá, Peto, Sanahcat, Samahil, Sinanché, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tekit, Telchac Pueblo, Tetiz, Temozón, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixméhuac, Tixpéhuac, Tunkás, Uayma, Ucú, Yaxcabá y Yaxkukul. En este sentido, explicó que el municipio de Valladolid presentó una modificación de Ingresos por venta de bienes y hay nueve municipios que presentan la posibilidad de tener ingresos extraordinarios, con el fin de hacer frente al pago de laudos estatales, explicando que en caso de aprobación se incluye un oficio en el que se precisa que lo que se aprobó es la posibilidad de obtener ingresos extraordinarios pero no obliga ni faculta al Congreso a proporcionar dichos recursos, sino que éstos serían fruto de gestiones que los ayuntamientos realicen. Asimismo, expuso que 49 municipios consideran en su proyecto de ley de ingresos la captación de recursos extraordinarios por programas, sobre todo con paripasos, como "Tres por uno migrantes" y "Rescate de espacios públicos"; también 13 ayuntamientos piden la posibilidad de recibir recursos extraordinarios por posibles transferencias y precisó que ninguno ha solicitado empréstitos, recordando que el año pasado las solicitudes en ese sentido fueron negadas.

Más adelante, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un dictamen referente al primer paquete de 52 municipios, a fin de que sea puesto a consideración en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, se continuó con el



estudio de 6 leyes de Hacienda nuevas correspondientes a los municipios de Chemax, Kantunil, Maní, Peto, Telchac Pueblo y Tunkás.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que apenas se cuente con las fichas técnicas de cada municipio la Secretaría General las haga llegar de manera económica a cada diputado, con el fin de optimizar y agilizar el estudio de las mismas. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que proceda según dicha solicitud.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen que contenga las leyes de hacienda nuevas correspondientes a los municipios de Chemax, Kantunil, Maní, Peto, Telchac Pueblo y Tunkás, a fin de que sea discutido en una sesión posterior, y para que haga llegar a cada diputado las iniciativas que fueron incluidas en el orden del día. Asimismo, propuso decretar un receso en la sesión con el fin de dejar abierta la discusión y poder realizar una reunión de trabajo el próximo jueves a las 10 de la mañana, previa a la sesión que se realizará ese día, todo con el fin de despejar las dudas que se generen en torno al tema. También instruyó a la Secretaría General para que gire convocatorias de dicha reunión de trabajo a los 25 diputados.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró un receso hasta el jueves a las 12 del día.

Luego de comprobarse el cuórum reglamentario, siendo las 11 horas con cincuenta y cinco minutos del día 3 de diciembre del año 2020, se reanudó la sesión de trabajo que dio inicio el día 1 de diciembre de 2020. El



Diputado Presidente dio lectura al orden del día, explicando que los asuntos en cartera serán los siguientes:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de 6 leyes de Hacienda nuevas correspondientes a los municipios de: 1.- Chemax; 2.- Kantunil; 3.- Maní; 4.- Peto; 5.- Telchac Pueblo, y 6.- Tunkás;
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de un primer paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos;
- c) Continuación con el análisis de 6 reformas a leyes de hacienda correspondientes a los municipios de: 1.- Sacalum; 2.- Dzidzantún; 3.- Temax; 4.- Valladolid; 5.- Progreso, y 6.- Motul;
- d) Distribución de la Ley de Ingresos del municipio de Halachó, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2021.
- e) Continuación del análisis de un segundo paquete fiscal municipal de 51 leyes de ingresos;
- f) Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán;
- g) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán;
- h) Análisis del Paquete Fiscal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que contiene: 1.-Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2.-Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; 3.- Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; 4.- Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán; 5.- Iniciativa para



modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en Materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2021.

i) Análisis de la Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en Materia de la Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

j) Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en materia de Servicios que presta el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Felipe Cervera Hernández.

En este sentido, el Diputado Presidente recordó que hay una iniciativa pendiente enviada por el Ejecutivo del Estado para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, y cuyo dictamen ya se había solicitado toda vez que estaba suficientemente discutida, por lo que solicitó a la Secretaría General que se tenga listo dicho dictamen para la sesión del próximo lunes.

Al pasar al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el Proyecto de Dictamen de leyes de Hacienda nuevas correspondientes a los municipios de Chemax, Kantunil, Maní y Tunkás, precisando que los municipios de Peto y Telchac Pueblo se entregarán aparte al presentar modificaciones en sus leyes de Hacienda. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo.



Concluida la lectura, el Diputado Presidente hizo un reconocimiento al esfuerzo realizado por los presidentes municipales para no incrementar sus cobros de manera significativa ante el drástico recorte de recursos federales para el siguiente año.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de un primer paquete fiscal municipal de 50 leyes de ingresos, correspondientes a los municipios de Acanceh, Akil, Cenotillo, Buctzotz, Cacalchén, Cansahcab, Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Dzitás, Cuzamá, Dzan, Dzoncauich, Hoctún, Homún, Izamal, Kantunil, Kaua, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mocochoá, Muxupip, Opichén, Panabá, Sanahcat, Samahil, Sinanché, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tekit, Tetiz, Temozón, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixméhuac, Tixpéhuac, Tunkás, Uayma, Ucú, Yaxcabá y Yaxkukul. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación aprobándose por mayoría, por lo instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el



trámite que corresponda; asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con los asuntos en cartera, con respecto a 6 leyes de Hacienda nuevas correspondientes a los municipios de Chemax, Kantunil, Maní, Peto, Telchac Pueblo y Tunkás, el Diputado Presidente propuso sostener una reunión de trabajo el próximo día lunes 7 de diciembre del año en curso a las 11 de la mañana, con el fin de que la Secretaría General presente el análisis y los cuadros comparativos respectivos, para después sesionar como Comisión para discutir y solicitar el dictamen correspondiente. Seguidamente, declaró un receso.

Luego de comprobarse el cuórum reglamentario, siendo las 13 horas con 17 minutos del día 7 de diciembre del año 2020, se reanudó la sesión de trabajo que dio inicio el día 1 de diciembre de 2020. El Diputado Presidente dio lectura al orden del día, explicando que los asuntos en cartera serán los siguientes:

- a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de nuevas Leyes de Hacienda correspondientes a los municipios de: **1.-** Telchac Pueblo y **2.-** Peto;
- b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de 6 reformas a Leyes de Hacienda



- correspondientes a los municipios de: **1.-** Sacalum; **2.-** Dzidzantún; **3.-** Temax, **4.-** Valladolid; **5.-** Progreso, y **6.-** Motul;
- c)** Continuación con el análisis de las Leyes de Ingresos de los Municipio de Halachó y Abalá, ambas para el Ejercicio Fiscal 2021;
- d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del segundo Paquete de leyes de ingresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2021;
- e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;
- f)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán;
- g)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán;
- h)** Análisis del Paquete Fiscal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que contiene: **1.-**Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; **2.-**Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; **3.-** Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; **4.-** Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán; **5.-** Iniciativa para modificar la Ley General



de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en Materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2021;

i) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en Materia de la Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, y

j) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios que presta el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "a", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de nuevas Leyes de Hacienda correspondientes a los municipios de Telchac Pueblo y Peto. Seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, el Diputado Presidente sometió a votación el proyectop de dictamen, aprobándose por mayoría, por lo instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Continuando con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen de 6



reformas a Leyes de Hacienda correspondientes a los municipios de Sacalum, Dzidzantún, Temax, Valladolid, Progreso y Motul; posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo. Al respecto, el Diputado Presidente precisó que en un inicio eran leyes de Hacienda de seis municipios, pero se reservaron las reformas a sus leyes de Hacienda y de Ingresos de los municipios de Progreso y Motul, toda vez que se ha pedido información adicional, con el fin de continuar con su estudio en una sesión posterior.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "c", el Diputado Presidente explicó que la propuesta es la desestimación de las iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipio de Halachó y Abalá, debido a que fueron presentadas de manera extemporánea, es decir fuera del plazo marcado por la ley. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que dé el aviso correspondiente a ambos municipios.

Pasando al inciso "d", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen del segundo paquete de leyes de ingresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, conformado por los municipios de Baca, Bokobá, Calotmul, Celestún Chicxulub Pueblo, Chocholá, Conkal, Cuncunul, Dzemul, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzidzantún, Espita, Hocabá, Huhí, Hunucmá, Ixil, Kanasín, Kinchil, Kopomá,



Muna, Oxkutzcab, Peto, Quintana Roo, Río Lagartos, San Felipe, Sacalum, Santa Elena, Seyé, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma de Hidalgo, Tecoh, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekax, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Tepakán, Teya, Timucuy, Tixkokob, Tizimín, Tzucacab, Umán, Valladolid, Xoccel y Yobaín.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente explicó que en principio eran 53 municipios, pero fueron reservadas para su posterior estudio las iniciativas de los municipios de Motul y Progreso; asimismo, comentó que el municipio de Kanasín envió a este Congreso un *addendum*, en el que solicita la corrección de una fracción de su Ley de Ingresos, ya que por error se puso un cobro de 156 mil pesos, explicando que el mismo ya fue corregido y así fue plasmado en el proyecto de dictamen.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "e", en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria que dé lectura al mismo,



en la parte correspondiente a la carátula.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "f" y "g", en el marco del estudio de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, el Diputado Presidente recordó que en sesiones anteriores fueron distribuidos los cuadros comparativos y fichas técnicas respectivos. En este entendido, propuso sostener una reunión de trabajo mañana, martes 8 de diciembre del 2020, a las 11 de la mañana, antes de la sesión de la Comisión, con el fin de que la Secretaría General dé a conocer el estudio técnico respectivo.

Pasando al inciso "h", el Diputado Presidente comentó que se analizará punto por punto el Paquete Fiscal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de manera que instruyó a la Secretaría General para que distribuya en formato digital la ficha técnica y el cuadro comparativo de la modificación a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, la modificación al Código Fiscal del Estado de Yucatán el Código Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán. Al respecto, propuso solicitar la comparecencia de los funcionarios que se estimen necesarios para analizar los puntos antes referidos, ejercicio que se realizará el día jueves 10 de diciembre del año en



curso, precisando que cada uno de los comparecientes tendrá hasta 15 minutos para exponer lo que considere y después cada fracción legislativa tendrá dos rondas de preguntas, a las cuales deberán dar respuesta. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que gire al Ejecutivo las invitaciones correspondientes.

Continuando con los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en Materia de la Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore la ficha técnica y cuadro comparativo correspondientes, a fin de que sean distribuidos en una sesión posterior.

Pasando al inciso "j", en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios que presta el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore la ficha técnica y cuadro comparativo correspondientes, a fin de que sean distribuidos en una sesión posterior.

Más adelante, el Diputado Presidente declaró un receso.

Luego de comprobarse el cuórum reglamentario, siendo las 15 horas con 10 minutos del día 8 de diciembre del año 2020, se reanudó la sesión de trabajo que dio inicio el día 1 de diciembre de 2020. El Diputado Presidente dio lectura al orden del día, explicando que los asuntos en cartera serán los



siguientes:

- a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Progreso, Yucatán;
- b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Motul, Yucatán;
- c)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Ley de Ingresos del municipio de Progreso, para el Ejercicio Fiscal 2021;
- d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Ley de Ingresos del municipio de Motul, para el Ejercicio Fiscal 2021;
- e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán;
- f)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021;
- g)** Continuación con el análisis del Paquete Fiscal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que contiene: **1.-** Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; **2.-** Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; **3.-** Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; **4.-** Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán; **5.-** Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de



Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en Materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2021;

h) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en Materia de la Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, e

i) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios que presta el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Felipe Cervera Hernández.

Pasando al inciso "a", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Progreso, Yucatán, explicando que dicho municipio envió un *addendum* a este Congreso, con el propósito de realizar diversas modificaciones a su iniciativa original, de las cuales ya tienen conocimiento los diputados integrantes de esta Comisión, ya que fueron abordadas en una reunión de trabajo previa. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente a la carátula.

Concluida la lectura, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo se refirió a la propuesta del municipio de Progreso de cobrar un derecho vehicular, señalando que dicho cobro genera incertidumbre ya que no establece con claridad quién es el sujeto obligado, por lo que reiteró su postura en contra.



No habiendo más intervenciones, luego de que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación no aprobándose por mayoría.

Continuando con el inciso "b", el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Motul, Yucatán, y posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente a la carátula.

Luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "c", en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Progreso, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, y pidió a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente a la carátula.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Al continuar con el inciso "d", el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría



General para que distribuya el Proyecto de Dictamen de la Ley de Ingresos del municipio de Motul, para el Ejercicio Fiscal 2021, y posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo dé lectura al mismo, en la parte conducente a la carátula.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, destacó que la Comisión hizo un trabajo responsable, detallado, sin prisa y analizado, porque se hicieron ajustes para que el predial y las estimaciones de recaudación se redujeran de manera significativa, debido a los tiempos actuales, al igual que reconoció al alcalde de Motul por escuchar y entender las propuestas.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "e", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, y pidió a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente a la carátula.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el



trámite respectivo.

Al pasar al inciso "f", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021, y pidió a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo dé lectura al mismo, en la parte conducente a la carátula.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente afirmó que, de esta forma, concluye el análisis, discusión y votación de los 104 paquetes fiscales municipales, ya que dos ayuntamientos no hicieron entrega a tiempo de sus iniciativas. Asimismo, hizo un reconocimiento al trabajo serio realizado por los integrantes de esta Comisión y la labor que han hecho los alcaldes, a quienes calificó de muy responsables por los tiempos que se están atravesando al no proponer cambios en los valores del impuesto predial ni cobros excesivos en los derechos y actualizaciones de los mismos.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "g" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de paquete fiscal del Ejecutivo del Estado y todos los puntos que lo conforman, el Diputado Presidente recordó que el mismo será abordado en una sesión a efectuarse el próximo jueves 10 de diciembre del año en curso, para lo cual explicó que recibió del Ejecutivo estatal un oficio, al cual dio lectura, en el que se señala que, con el fin de apoyar al análisis del paquete fiscal comparecerán ante esta Comisión los siguientes funcionarios: la titular de la



Secretaría General de Gobierno, Abog. María Dolores Fritz Sierra; la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Lic. Olga Rosas Moya; el Director de la Agencia de Administración Fiscal, C.P. Juan Carlos Rosel Flores, y el Director General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial, Ing. Heide Zetina Rodríguez.

En el uso de la palabra, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea reiteró su solicitud para disponer de un lugar adecuado, de acuerdo con las normas sanitarias de prevención por la pandemia, con el fin de permitir un adecuado ejercicio durante las comparecencias, sin que represente un riesgo sanitario para los asistentes. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que envíe un oficio al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en el que se señale la solicitud de la diputada que la antecedió en el uso de la voz.

Continuando con los asuntos en cartera, en el marco del análisis de la Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en Materia de la Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica correspondientes.

Pasando al inciso "i", en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios que presta el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para



que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica correspondientes. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea presentado en una sesión posterior. Seguidamente, declaró un receso.

Una vez comprobado el quórum reglamentario, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día 14 de diciembre del año en curso se reanudó la sesión de trabajo que dio inicio el 1 de diciembre de 2020, con base en los siguientes asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios que presta el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Felipe Cervera Hernández;
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán;
- c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021;
- d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021;
- e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán;
- f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de



Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en Materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2021, y

g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en Materia de la Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios que presta el Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo para que dé lectura a la carátula del mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y seguidamente pidió a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente a la



carátula.

Concluida la lectura y después que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura a la carátula del mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "d" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021. Seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo.

Posteriormente, luego que las y los diputados consideraron por unanimidad



que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán. En ese tenor, pidió a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura a la carátula del mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Al desahogar el inciso "g", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en Materia de la Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán. En este tenor, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama anticipó que en breve hará llegar a la presidencia de esta Comisión una serie de observaciones



con respecto a la iniciativa en comento, con el fin de que sean analizadas. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya dichas observaciones, a fin de que sean analizadas en una sesión posterior.

En los asuntos generales, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea manifestó que el trabajo realizado en esta Comisión no ha sido fácil y la intención ha sido siempre buscar el mejor presupuesto para la ciudadanía, para lo cual se lograron los consensos necesarios, toda vez que el asunto de las asignaciones presupuestales está a cargo del Ejecutivo. En este sentido, comentó que las diputadas y diputados que estuvieron siempre en los trabajos aportando propuestas y observaciones ahora avalan el dictamen, pero consideró que las diputadas y diputados que siempre votan en contra den a conocer también sus razones, por congruencia y transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veinte minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.



SECRETARIA.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

VOCAL.

**DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA
MARTÍN.**

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

VOCAL.

**DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.**

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE
LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO
ESTATAL Y MUNICIPAL, DE FECHA 01 DE
DICIEMBRE DE 2020.**

NOTA: Este proyecto de acta carece de firmas debido a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, las actas deberán ser sometidas a discusión y votación en una sesión posterior.